

¡TU CASA!

EN 36 MESES

BASES Y CONDICIONES

VÁLIDO SOLO POR EL DÍA DE LA FECHA.

STOCK: 1 unidad habitacional de una superficie cubierta ochenta con sesenta y siete (80,77m²) metros cuadrados.

Promoción válida solo para quienes suscriban al Programa CoNoc Habitar, bajo el sistema Propietario o Propietario Plus.

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2014.1-%20sistema%20propietario%201%C3%ADnea%20low.pdf>).

La presente promoción es un extracto del Programa CoNoc Habitar (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2014.1-%20sistema%20propietario%201%C3%ADnea%20low.pdf>), por lo que ante cualquier duda debe remitirse al mismo a los fines de complementar.

Datos de la Propiedad: La unidad habitacional será de una superficie cubierta ochenta con sesenta y siete (80,77m²) metros cuadrados, será entregada bajo el sistema "llave en mano". Será realizada en línea media.

La unidad habitacional contará con la siguiente distribución interior: un (1) baño, una (1) cocina, un (1) living comedor, dos (2) dormitorios.

LÍNEA MEDIUM

Mampostería De Fundación. Se ejecutará de ladrillos cerámicos portante de 18cm ó 12cm.

Mampostería De Elevación. La mampostería será ejecutada con ladrillo cerámico, (portante y/o tipo tabique, no portante según proyecto estructural definido).

Losa y Cubierta De Techos. Se ejecutará de viguetas con largo correspondiente y ladrillo cerámico con capa de compresión de hormigón armado. Llevará terminación compuesta por la barrera corta vapor (pintura asfáltica), carga con pendiente, fibrado elastomérico y terminación de bovedilla. En caso de cubiertas livianas, podrán ser realizadas con perfiles metálicos o tirantes de madera de medidas correspondientes según cálculo, machimbrado, aislación térmica con barrea corta vapor y terminación de teja o chapas varias, según especificación de plano y/o contrato, sobre clavaderas también, según plano.

Instalaciones.

Instalación Sanitaria. Los artefactos sanitarios serán calidad como la marca "ROCA", línea "Mónaco" y las griferías calidad similar "Hidromet", línea "Sum Cruz". El Lavadero incluye bacha Jhonson según stock y grifería "Hidromet", línea "Sum Cruz".

Instalación Eléctrica. Los accesorios de iluminaria serán plafones y difusores cuyo tipo y calidad estarán sujetos a stock de CoNoc Habitar®, cantidad según apartado 2.8.6.2 sujeto al stock de CoNoc Habitar®. Artefacto/s fuera de las líneas propuestas al momento de la elección, corresponderá al cliente la adquisición y colocación del/los mismo/s, al momento de la entrega.

Instalación de gas. La cantidad de bocas para calefactores será de dos (2) bocas, dispuestas en los locales que se crea conveniente por el proyectista.

Mobiliario. Los muebles bajo mesada de cocina serán de melanina de color blanco con cantos de aluminio. En su interior contará con un estante del mismo material y una cajonera de dimensiones según especificación técnica del plano. Los dormitorios incluyen placares con hojas corredizas de melanina de color blanco, terminación de cantos de aluminio, con interior modulado por dos estantes y percheros. No incluye alacenas, ni bajo mesada de otro ambiente.

Revestimientos

Pisos interiores. Los pisos que incluye la línea son cerámicos, sujeto a stock de la empresa.

Revestimientos baños, cocina, lavadero. Se utilizarán distintos tipos de cerámicos, sujeto a stock, hasta los dos (2) metros de altura. Estos espacios incluyen guardas (de tipo vitreaux, o el material disponible en la empresa). Las líneas de pisos y guardas están sujeto a stock.

Pisos exteriores. Los pisos exteriores, Se utilizarán pisos de losetas o cerámicos, para pisos exteriores, según stock.

Mesadas. Incluye tres (3) tipos de granitos nacionales según variedades disponibles, para su colocación en cocina, lavadero y antebañ (si lo incluye por contrato).

Carpintería. Las puertas interiores serán puertas placas enchapadas en yaquetivá o similar sobre madera mdf con marco de madera viga compensada de ancho normalizado. La puerta de acceso principal y exteriores serán de madera maciza grandi colorado o similar pintada con esmalte sintético natural con marco de madera. Los herrajes son de la marca Sidañez o similar, línea "Sanatorio", y las cerraduras serán de la marca "Kallay" o similar.

Aberturas. La línea de aberturas será Rotonda 640 o similar según stock de CoNoc Habitar®, color blanco.

Pintura. A elección del cliente, entre las propuestas de colores y marcas que la empresa proponga en la instancia de pintura.

Parquización. NO se incluye parquización.

DATOS DEL LOTE: El lote sobre el cual se construirá la unidad habitacional tendrá la superficie mínima según el desarrollo urbanístico a elección del Suscriptor Adherente según disponibilidad de CoNoc Habitar, podrá ser en alguna de las siguientes localidades según la disponibilidad de la Empresa en los emprendimientos que posea:

Localidad de Colonia Tirolesa

La ubicación del lote dentro del barrio antes mencionado será según disponibilidad de CoNoc Habitar.

El suscriptor adherente podrá aportar para la construcción de la unidad habitacional un lote propio, sujeto a aprobación de Conoc Habitar

Ante cualquier duda deberá remitirse al Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2014.1-%20sistema%20propietario%201%C3%ADnea%20low.pdf>).

PLAZO DE OBRA: El período de ejecución de la unidad habitacional una vez que se encuentren aprobados todos los planos correspondientes por los Entes Públicos será de treinta y seis (36) meses.

En el plazo de ejecución de la obra se computan todos los días laborables, por lo que será una demora no imputable a Conoc Habitar los casos de imposibilidad temporaria causados por

cuestiones climatológicas, huelgas, lockout, problemas de abastecimiento de materiales, resolución judicial o administrativa, y toda otra circunstancia que le sea ajena que pueda incidir en el ritmo de obra, en cuyo caso se considerará prorrogado automáticamente el plazo de entrega de la obra por igual tiempo de los impedimentos

PRECIO: El precio por la unidad habitacional de una superficie cubierta ochenta con sesenta y siete (80,77m²) metros cuadrados, es de la suma de pesos equivalente a catorce mil con diez (14.010Bc) Bolsas de Cemento Portland normal de 50 Kg; para poder suscribir a la promoción "Tu casa en 36 meses", el suscriptor adherente deberá realizar una entrega inicial de contado efectivo por la suma de pesos equivalente a un mil novecientas cuarenta y nueve con ochenta y nueve (1.949,89Bc) Bolsas de Cemento Portland normal de 50 Kg, luego deberá realizar treinta (36) pagos mensuales y consecutivos por la suma de pesos equivalente a cuarenta y ocho (48Bc) Bolsas de Cemento Portland de 50Kg, cada una, el saldo restante del pago del precio podrá ser financiado por CoNoc Habitar en hasta doscientas cuarenta (240) cuotas con un interés por la financiación del cero coma cuatro por ciento (0,4%).

Cuando el precio se establezca en una suma de dinero equivalente a determinada cantidad de bolsas de cemento portland normal de cincuenta kilogramos (50kg) cada una de primera marca y calidad, la determinación del precio de la bolsa de cemento portland normal de primera marca y calidad será el que informe la publicación oficial de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba al día 1° de enero de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres (3) primeros meses (primer trimestre) de cada año calendario de vigencia, esto es, desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de cada año; el precio informado en el mismo medio al día 1° de abril de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres meses siguientes (segundo trimestre) de cada año calendario, esto es, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de cada año; el precio informado en el mismo medio al día 1° de Julio de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres meses siguientes (tercer trimestre) de cada año calendario, esto es, desde el 1° de Julio hasta el 30 de Setiembre de cada año; y el precio informado en el mismo medio al día 1° de Octubre de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres meses siguientes (cuarto trimestre) de cada año calendario, esto es, desde el 1° de Octubre hasta el 31 de diciembre de cada año.

Conoc Habitar se reserva el derecho de establecer otra entidad del rubro de la construcción, pública o privada sin fines de lucro, a los fines de determinar con objetividad el valor real de mercado del precio de la bolsa de cemento portland normal de cincuenta kilogramos de primera marca y calidad.

El precio de la unidad habitacional, no incluye el precio del lote de terreno sobre el cual se construirá la misma.

Ante cualquier duda deberá remitirse al Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2014.1-%20sistema%20propietario%201%C3%ADnea%20low.pdf>).

BONIFICACIÓN: CoNoc Habitar podrá realizar la bonificación de hasta novecientas (900) Bolsas de Cemento Portland de 50Kg, cada una, que serán computadas al saldo del precio de la unidad habitacional. **ACREDITACIÓN:** CoNoc Habitar realizará la acreditación de la bonificación de manera mensual por la suma de pesos equivalente en hasta veinticinco (25) Bolsas de Cemento Portland de 50Kg, cada una, mediante la presentación por parte del Suscriptor Adherente del recibo de alquiler (acreditable por medio de la facturación de inmobiliaria inscripta y habilitada, lo cual no incluye impuestos).

En el caso de que el Suscriptor Adherente incurriera en mora en una o más cuotas consecutivas o alternadas, o en la integración de los importes adicionales previstos, quedará sin efecto alguno los beneficios establecidos por el presente continuando el programa de Conoc Habitar® estándar.

